

EVALUACIÓN

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

CURSO 2021/22

1. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL-3 ESO

- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos de evaluación que se desarrollan en esta programación responden a los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de las competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. En cambio, los instrumentos de evaluación se materializan en aquellos documentos o registros que determinan el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y justifican la calificación del alumno.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que van a permitir evaluar los aprendizajes serán:

- Análisis de las producciones de los alumnos utilizando como instrumentos: exposiciones y puestas en común, resolución de ejercicios, actividades y problemas, comentario de noticias y cuaderno de clase. (Criterio de calificación= 50%).
- Pruebas específicas utilizando como instrumentos: pruebas escritas de carácter teórico práctico. (Criterio de calificación= 50%).

Se observará y comprobará el trabajo del alumnado con el fin de determinar su progreso y su evolución en relación con su esfuerzo, su interés y su participación en las tareas colectivas. Se realizarán pruebas individuales donde el alumnado deberá mostrar sus conocimientos y su capacidad de organización y expresión. En cada una de las evaluaciones se emitirá una nota que determinará el grado en que se han alcanzado los aprendizajes en función de los objetivos establecidos y los contenidos y en aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que aparecen en el currículo oficial de esta materia.

- Criterios de calificación.

- Se realizará como mínimo un examen por evaluación.
- La media entre los exámenes (en el caso de que haya más de un examen), será ponderada en función de la materia que incluya cada uno.
- La ponderación de los exámenes en la nota de evaluación será de un 50%.
- La ponderación otorgada a las producciones realizadas por los alumnos, individualmente o en grupo será del 50%.
- El redondeo de las notas se realizará en función de la consecución de los objetivos a partir de la aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la asignatura.
- En los casos de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación supondrá que el alumno deberá recuperar dicha evaluación.
- Se llevará a cabo una recuperación como mínimo por cada evaluación.
- La nota de la evaluación final (cuarta evaluación) será la media aritmética de las tres evaluaciones.
- Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación final numérica de cinco o superior. De no ser así tras las pruebas y recuperaciones el alumno deberá examinarse de los contenidos de toda la asignatura en la prueba extraordinaria.
-

Si los alumnos han faltado a alguno de los exámenes de la evaluación de manera justificada, se realizará una nueva convocatoria de examen que agrupe a todos los alumnos que se encuentran en esta situación.

- **Recuperación de alumnos con IAEE de 3º de ESO pendiente**

La recuperación de la asignatura para los alumnos con la materia pendiente del curso anterior se realizará mediante pruebas y/o trabajos al inicio del segundo y tercer trimestre del curso académico 2021-22.

2.-INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL-4 ESO

- **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

Los procedimientos de evaluación que se desarrollan en esta programación responden a los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de las competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. En cambio, los instrumentos de evaluación se materializan en aquellos documentos o registros que determinan el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y justifican la calificación del alumno.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que van a permitir evaluar los aprendizajes serán:

- Análisis de las producciones de los alumnos utilizando como instrumentos: exposiciones y puestas en común, resolución de ejercicios, actividades y problemas, comentario de noticias, cuaderno de clase y el proyecto empresarial. (Criterio de calificación= 50%).
- Pruebas específicas utilizando como instrumentos: pruebas escritas de carácter teórico práctico. (Criterio de calificación= 50%).

Se observará y comprobará el trabajo del alumnado con el fin de determinar su progreso y su evolución en relación con su esfuerzo, su interés y su participación en las tareas individuales o colectivas. Se realizarán pruebas individuales donde el alumnado deberá mostrar sus conocimientos y su capacidad de organización y expresión. En cada una de las evaluaciones se emitirá una nota que determinará el grado en que se han alcanzado los aprendizajes en función de los objetivos establecidos y los contenidos y en aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que aparecen en el currículo oficial de esta materia.

- **Criterios de calificación.**

- Se realizará como mínimo un examen por evaluación.
- La media entre los exámenes (en el caso de que haya más de un examen), será ponderada en función de la materia que incluya cada uno.
- La ponderación de los exámenes en la nota de evaluación será de un 50%.
- La ponderación otorgada a las producciones realizadas por los alumnos, individualmente o en grupo será del 50%.
- El redondeo de las notas se realizará en función de la consecución de los objetivos a partir de la aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la asignatura.
- En los casos de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación supondrá que el alumno deberá recuperar dicha evaluación.
- Se llevará a cabo una recuperación como mínimo por cada evaluación.

- La nota de la evaluación final (cuarta evaluación) será la media aritmética de las tres evaluaciones.
- Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación final numérica de cinco o superior. De no ser así tras las pruebas y recuperaciones el alumno deberá examinarse de los contenidos de toda la asignatura en la prueba extraordinaria .

Si los alumnos han faltado a alguno de los exámenes de la evaluación de manera justificada, se realizará una nueva convocatoria de examen que agrupe a todos los alumnos que se encuentran en esta situación.

- **Recuperación de alumnos con IAEE de 4º de ESO pendiente**

La recuperación de la asignatura para los alumnos con la materia pendiente del curso anterior se realizará mediante pruebas y/o trabajos al inicio del segundo y tercer trimestre del curso académico 2021-22.

3.-ECONOMÍA-4 ESO

- **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

Los procedimientos de evaluación que se desarrollan en esta programación responden a los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de las competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. En cambio, los instrumentos de evaluación se materializan en aquellos documentos o registros que determinan el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y justifican la calificación del alumno.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que van a permitir evaluar los aprendizajes serán:

- Análisis de las producciones de los alumnos utilizando como instrumentos: exposiciones y puestas en común, resolución de ejercicios, actividades y problemas, comentario de noticias y cuaderno de clase . (Criterio de calificación= 10%).
- Pruebas específicas utilizando como instrumentos: pruebas escritas de carácter teórico práctico. (Criterio de calificación= 90%).

Se observará y comprobará el trabajo del alumnado con el fin de determinar su progreso y su evolución en relación con su esfuerzo, su interés y su participación en las tareas individuales o colectivas. Se realizarán pruebas individuales donde el alumnado deberá mostrar sus conocimientos y su capacidad de organización y expresión.

En cada una de las evaluaciones se emitirá una nota que determinará el grado en que se han alcanzado los aprendizajes en función de los objetivos establecidos y los contenidos y en aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que aparecen en el currículo oficial de esta materia.

El alumno debe asistir a las pruebas escritas en el día y hora para su celebración, o avisar con antelación. Solamente se considerará válido el justificante médico u otros que acrediten causa justificada.

- **Criterios de calificación.**

En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas y el número de trabajos y actividades que la profesora determine.

Estos instrumentos se ponderarán según el cuadro adjunto:

Instrumentos	Ponderación %
Exposiciones, actividades, ejercicios, trabajos de carácter individual y/o grupal, etc.	10%
Pruebas escritas de contenido teórico-práctico	90%

Para obtener la nota de una evaluación se realizará la media aritmética ponderada de los exámenes y trabajos realizados durante ese periodo.

Para calificar se valorarán tanto la claridad de los conceptos expuestos como la capacidad de relación, síntesis, orden y presentación de los mismos. La ponderación de cada uno de los apartados anteriores se realizará en función de lo que se haya trabajado en cada una de las unidades didácticas.

Los criterios de calificación de cada examen figurarán siempre escritos en el propio examen. En el caso de los trabajos, el profesor avisará oportunamente de los criterios que se seguirán.

En caso de no realizarse o no superar un número de ejercicios de clase, (por no asistencia o no realizarse o no alcanzar un mínimo de tres actividades por evaluación), se añadirá este porcentaje a la/s prueba escrita/s del alumno correspondiente.

Las recuperaciones de las evaluaciones coincidirá con el examen final que se realizará en junio para todos aquellos alumnos que tengan evaluaciones no superadas.

Si no se hubiese superado la materia en junio, el alumno deberá efectuar una prueba extraordinaria, que comprenderá la totalidad de los contenidos de la asignatura, así como la realización de las actividades de recuperación que se le propongan.

El redondeo de las notas se realizará en función de la consecución de los objetivos a partir de la aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la asignatura.

En los casos de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación supondrá que el alumno deberá recuperar dicha evaluación.

Se llevará a cabo una recuperación como mínimo por cada evaluación en el mes de junio.

La nota de la evaluación final (cuarta evaluación) será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación final numérica de cinco o superior. De no ser así tras las pruebas y recuperaciones el alumno deberá examinarse de los contenidos de toda la asignatura en la prueba extraordinaria.

Si los alumnos han faltado a alguno de los exámenes de la evaluación de manera justificada, se realizará una nueva convocatoria de examen que agrupe a todos los alumnos que se encuentran en esta situación.

- **Recuperación de alumnos con Economía de 4º de ESO pendiente**

La recuperación de la asignatura para los alumnos con la materia pendiente del curso anterior se realizará mediante pruebas y/o trabajos al inicio del segundo y tercer trimestre del curso académico 2021-22. En este curso no hay ningún alumno con esta materia pendiente.

4.-ECONOMÍA-1º BACHILLERATO

- **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

Los procedimientos de evaluación que se desarrollan en esta programación responden a los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de las competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. En cambio, los instrumentos de evaluación se materializan en aquellos documentos o registros que determinan el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y justifican la calificación del alumno.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que van a permitir evaluar los aprendizajes serán:

- Análisis de las producciones de los alumnos utilizando como instrumentos: exposiciones y puestas en común, resolución de ejercicios, actividades y problemas, comentario de noticias, cuaderno de clase, etc. (Criterio de calificación= 20%).
- Pruebas específicas utilizando como instrumentos: pruebas escritas de carácter teórico práctico. (Criterio de calificación= 80%).

Se observará y comprobará el trabajo del alumnado con el fin de determinar su progreso y su evolución en relación con su esfuerzo, su interés y su participación en las tareas individuales o colectivas. Se realizarán pruebas individuales donde el alumnado deberá mostrar sus conocimientos y su capacidad de organización y expresión. En cada una de las evaluaciones se emitirá una nota que determinará el grado en que se han alcanzado los aprendizajes en función de los objetivos establecidos y los contenidos y en aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que aparecen en el currículo oficial de esta materia.

- **Criterios de calificación.**

En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas y el número de trabajos y actividades que el profesor determine.

Estos instrumentos se ponderarán según el cuadro adjunto:

Instrumentos	Ponderación %
Exposiciones, presentaciones, actividades, ejercicios, lecturas, trabajos de carácter individual y/o grupal, etc.	20%
Pruebas escritas de contenido teórico-práctico	80%

Para obtener la nota de una evaluación se realizará la media aritmética ponderada de los exámenes y trabajos realizados durante ese periodo.

Para calificar se valorarán tanto la claridad de los conceptos expuestos como la capacidad de relación, síntesis, orden y presentación de los mismos. La ponderación de cada uno de los apartados anteriores se realizará en función de lo que se haya trabajado en cada una de las unidades didácticas.

Los criterios de calificación de cada examen figurarán siempre escritos en el propio examen. En el caso de los trabajos, el profesor avisará oportunamente de los criterios que se seguirán.

En la segunda prueba objetiva que se realizará en cada evaluación, se dará la posibilidad al alumno de que recupere los contenidos incluidos en la primera y que no se hayan superado. La recuperación de las evaluaciones coincidirá con el examen final que se realizará en junio para todos aquellos alumnos que tengan evaluaciones no superadas.

Si no se hubiese superado la materia en junio, el alumno deberá efectuar una prueba extraordinaria, que comprenderá la totalidad de los contenidos de la asignatura, así como la realización de las actividades de recuperación que se le propongan.

El redondeo de las notas se realizará en función de la consecución de los objetivos a partir de la aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la asignatura.

En los casos de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación supondrá que el alumno deberá recuperar dicha evaluación.

Se llevará a cabo una recuperación como mínimo por cada evaluación en el mes de junio.

La nota de la evaluación final (cuarta evaluación) será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación final numérica de cinco o superior. De no ser así tras las pruebas y recuperaciones el alumno deberá examinarse de los contenidos de toda la asignatura en la prueba extraordinaria .

Si los alumnos han faltado a alguno de los exámenes de la evaluación de manera justificada, se realizará una nueva convocatoria de examen que agrupe a todos los alumnos que se encuentran en esta situación.

- **Recuperación de alumnos con Economía de 1º de bachillerato pendiente**

La recuperación de la asignatura para los alumnos con la materia pendiente del curso anterior se realizará mediante pruebas y/o trabajos al inicio del segundo y tercer trimestre del curso académico 2021-22. No hay alumnos este curso con esta materia pendiente.

5.-ECONOMÍA DE LA EMPRESA-2º BACHILLERATO

- **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

Los procedimientos de evaluación que se desarrollan en esta programación responden a los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de las competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. En cambio, los instrumentos de evaluación se

materializan en aquellos documentos o registros que determinan el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y justifican la calificación del alumno.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que van a permitir evaluar los aprendizajes serán:

- Análisis de las producciones de los alumnos utilizando como instrumentos: exposiciones y puestas en común, resolución de ejercicios, actividades y problemas, comentario de noticias, cuaderno de clase y el proyecto empresarial. (Criterio de calificación= 10%).
- Pruebas específicas utilizando como instrumentos: pruebas escritas de carácter teórico práctico. (Criterio de calificación= 90%).

Se observará y comprobará el trabajo del alumnado con el fin de determinar su progreso y su evolución en relación con su esfuerzo, su interés y su participación en las tareas individuales o colectivas. Se realizarán pruebas individuales donde el alumnado deberá mostrar sus conocimientos y su capacidad de organización y expresión. En cada una de las evaluaciones se emitirá una nota que determinará el grado en que se han alcanzado los aprendizajes en función de los objetivos establecidos y los contenidos y en aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que aparecen en el currículo oficial de esta materia.

- **Criterios de calificación.**

En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas y el número de trabajos y actividades que el profesor determine.

Estos instrumentos se ponderarán según el cuadro adjunto:

Instrumentos	Ponderación %
Exposiciones, presentaciones, actividades, ejercicios, trabajos de carácter individual y/o grupal, etc.	10%
Pruebas escritas de contenido teórico-práctico	90%

Para obtener la nota de una evaluación se realizará la media aritmética ponderada de los exámenes y trabajos realizados durante ese periodo.

Para calificar se valorarán tanto la claridad de los conceptos expuestos como la capacidad de relación, síntesis, orden y presentación de los mismos. La ponderación de cada uno de los apartados anteriores se realizará en función de lo que se haya trabajado en cada una de las unidades didácticas.

Los criterios de calificación de cada examen figurarán siempre escritos en el propio examen. En el caso de los trabajos, el profesor avisará oportunamente de los criterios que se seguirán.

En la segunda prueba objetiva que se realizará en cada evaluación, se dará la posibilidad al alumno de que recupere los contenidos incluidos en la primera y que no se hayan superado. La recuperación de las evaluaciones coincidirá con el examen final que se realizará en mayo para todos aquellos alumnos que tengan evaluaciones no superadas. Al examen final se podrán presentar los alumnos voluntariamente y podrá subir la media final de las evaluaciones.

Si no se hubiese superado la materia en junio, el alumno deberá efectuar una prueba extraordinaria, que comprenderá la totalidad de los contenidos de la asignatura, así como la realización de las actividades de recuperación que se le propongan.

El redondeo de las notas se realizará en función de la consecución de los objetivos a partir de la aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la asignatura.

En los casos de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación supondrá que el alumno deberá recuperar dicha evaluación.

Se llevará a cabo una recuperación como mínimo por cada evaluación en el mes de mayo.

La nota de la evaluación final (cuarta evaluación) será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación final numérica de cinco o superior. De no ser así tras las pruebas y recuperaciones el alumno deberá examinarse de los contenidos de toda la asignatura en la prueba extraordinaria .

Si los alumnos han faltado a alguno de los exámenes de la evaluación de manera justificada, se realizará una nueva convocatoria de examen que agrupe a todos los alumnos que se encuentran en esta situación.

- **Recuperación de alumnos con Economía de la empresa de 2º de bachillerato pendiente**

La recuperación de la asignatura para los alumnos con la materia pendiente del curso anterior se realizará mediante pruebas y/o trabajos al inicio del segundo y tercer trimestre del curso académico 2021-22. No hay alumnos este curso con esta materia pendiente.

6.-FAG-2º BACHILLERATO

- **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

Los procedimientos de evaluación que se desarrollan en esta programación responden a los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de las competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. En cambio, los instrumentos de evaluación se materializan en aquellos documentos o registros que determinan el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y justifican la calificación del alumno.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que van a permitir evaluar los aprendizajes serán:

- Análisis de las producciones de los alumnos utilizando como instrumentos: PROYECTO EMPRESARIAL, exposiciones y puestas en común, resolución de ejercicios, actividades y problemas, comentario de noticias, cuaderno de clase y el proyecto empresarial. (Criterio de calificación= 50%).
- Pruebas específicas utilizando como instrumentos: pruebas escritas de carácter teórico práctico. (Criterio de calificación= 50%).

Se observará y comprobará el trabajo del alumnado con el fin de determinar su progreso y su evolución en relación con su esfuerzo, su interés y su participación en las tareas individuales o colectivas. Se realizarán pruebas individuales donde el alumnado deberá mostrar sus conocimientos y su capacidad de organización y expresión. En cada una de las evaluaciones se emitirá una nota que determinará el grado en que se han alcanzado los aprendizajes en función de los objetivos establecidos y los contenidos y en aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que aparecen en el currículo oficial de esta materia.

- **Criterios de calificación.**

En cada evaluación se realizará una prueba escrita y el número de trabajos y actividades que el profesor determine.

Estos instrumentos se ponderarán según el cuadro adjunto:

Instrumentos	Ponderación %
PROYECTO EMPRESARIAL, Exposiciones, presentaciones, actividades, ejercicios, lecturas, trabajos de carácter individual y/o grupal, etc.	50%
Pruebas escritas de contenido teórico-práctico	50%

Para obtener la nota de cada evaluación, se realizará la media entre el examen y el proyecto y trabajos realizados durante ese periodo.

Para calificar se valorarán tanto la claridad de los conceptos expuestos como la capacidad de relación, síntesis, orden y presentación de los mismos. La ponderación de cada uno de los apartados anteriores se realizará en función de lo que se haya trabajado en cada una de las unidades didácticas.

Los criterios de calificación de cada examen figurarán siempre escritos en el propio examen. En el caso de los trabajos, el profesor avisará oportunamente de los criterios que se seguirán.

La recuperación de las evaluaciones coincidirá con el examen final que se realizará en mayo para todos aquellos alumnos que tengan evaluaciones no superadas.

Si no se hubiese superado la materia en mayo, el alumno deberá efectuar una prueba extraordinaria, que comprenderá la totalidad de los contenidos de la asignatura, así como la realización de las actividades de recuperación que se le propongan.

El redondeo de las notas se realizará en función de la consecución de los objetivos a partir de la aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la asignatura.

En los casos de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación supondrá que el alumno deberá recuperar dicha evaluación.

Se llevará a cabo una recuperación como mínimo por cada evaluación en el mes de mayo.

La nota de la evaluación final (cuarta evaluación) será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación final numérica de cinco o superior. De no ser así, tras las pruebas y recuperaciones el alumno deberá examinarse de los contenidos de toda la asignatura en la prueba extraordinaria .

Si los alumnos han faltado a alguno de los exámenes de la evaluación de manera justificada, se realizará una nueva convocatoria de examen que agrupe a todos los alumnos que se encuentran en esta situación.

-Recuperación de pendiente

La recuperación de la asignatura para los alumnos con la materia pendiente del curso anterior se realizará mediante pruebas y/o trabajos al inicio del segundo y tercer trimestre del curso académico 2021-22. No hay alumnos este curso con esta materia pendiente.